



Expediente: 2019/PGS\_02/000011

**Fecha:** 04/10/2019

**Asunto:** Publicación anuncio BOP

Excm. Diputación Provincial de Huelva A/a Sr. Presidente Sección Boletín Oficial Provincia Avda. Martín Alonso Pinzon 9 Huelva
--

Adjunto le remito anuncio del Ayuntamiento de Castaño del Robledo para su publicación con carácter ORDINARIA:

- Anuncio presentación solicitudes para plaza de Juez de Paz titular de Castaño del Robledo.

El citado anuncio se encuentra exento de pago de tasa, todo ello en virtud a lo establecido en el artículo 3.1 a) de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Se remite el anuncio a través de intercambio registral.

En Castaño del Robledo a fecha de firma

EL ALCALDE  
 Fdo.: Jorge Fernández González  
 (documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA	Fecha	04/10/2019 13:01:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE FERNANDEZ GONZALEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA</a>	Página	1/2





Expediente: 2019/PGS\_02/000011

## ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO

Habiéndose aprobado iniciar el procedimiento, para que toda persona que esté interesada se presente como candidato/a al puesto de Juez de Paz Titular del municipio de Castaño del Robledo (Expediente: 2019/PGS\_02/000011) por el Pleno de la Corporación reunido en Sesión Ordinaria el día 27 de septiembre de 2019, **Procede su publicación:**

### REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS ASPIRANTES, JUSTIFICAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Ser Mayor de edad, presentar fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.
- Fotocopia del título que justifique el nivel de estudio que posea
- Ámbito profesional, señalar una de las opciones:
  - Profesión \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ ejerce actualmente: \_\_\_\_\_ documentación que presenta como justificante de la misma: \_\_\_\_\_
  - En caso de no ejercer ninguna profesión o encontrarse desempleado deberá presentar tarjeta de desempleo.
  - En el caso de no ejercer ninguna profesión y no encontrarse desempleado/a deberá presentar Declaración jurada de la situación profesional o laboral en la que se encuentre

En el plazo de un mes natural a contar del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva se podrán presentar las solicitudes. Asimismo se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castaño del Robledo, en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Aracena, y en el Juzgado de Paz de Castaño del Robledo.

El Alcalde  
Fdo.: Jorge Fernández González  
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA	Fecha	04/10/2019 13:01:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE FERNANDEZ GONZALEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RUUCNPF5S53N4UN4U4TYXAA</a>	Página	2/2

